Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE PRECIOS REFERENCIALES

San Lorenzo, 06 de marzo de 2021

Ref.: Llamado, para la "**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 PARA SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CON SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN 2021-2022-2023", cuyo proceso del llamado se está iniciando**.

VISTO: La solicitud de llamado de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 ID 377.670 PARA SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CON SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, los presupuestos remitida por mesa de entrada y por correo en fecha 22 de febrero de 2021, la misma solicitud se adjunta y también la planilla comparativa de precio, Especificaciones Técnicas y la Nota de Presupuesto del bien a ser licitado, conforme al siguiente detalle:

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 PARA SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CON SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN 2021-2022-2023					Presupuesto 1 M & C		Presupuesto 2 BIOSANITAS SA		LLAMADO CON ID 386762		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Sub Total	Precio Unitario	Precio Sub Total	Precio Unitario	Precio Sub Total	Precio Promedio
1	FUMIGACION DEL EDIFICIO DEL RECTORADO PLANTA BAJA	Metros cuadrados	Unidad	1	2500	2500	2700	2700	6750	6750	3983
2	FUMIGACION DEL EDIFICIO DEL RECTORADO PLANTA ALTA	Metros cuadrados	Unidad	1	2500	2500	2700	2700	6750	6750	3983
3	FUMIGACION DE LA BIBLIOTECA CENTRAL	Metros cuadrados	Unidad	1	2500	2500	2700	2700	6750	6750	3983
4	FUMIGACION DE POST GRADO	Metros cuadrados	Unidad	1	2500	2500	2700	2700	6750	6750	3983

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rectora@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 PARA SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CON SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN 2021-2022-2023					Presupuesto 1 M & C		Presupuesto 2 BIOSANITAS SA		LLAMADO CON ID 386762		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Sub Total	Precio Unitario	Precio Sub Total	Precio Unitario	Precio Sub Total	Precio Promedio
5	FUMIGACION DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INSFRAESTRUCTURA	Metros cuadrados	Unidad	1	2500	2500	2700	2700	6750	6750	3983
6	FUMIGACION Del CENTRO DE CONVENCIONES	Metros cuadrados	Unidad	1	2500	2500	2700	2700	6750	6750	3983
7	FUMIGACION DE LA SEDE DEL RECTORADO UNA EN LA AVDA. ESPAÑA 1098	Metros cuadrados	Unidad	1	2500	2500	2700	2700	6750	6750	3983
8	FUMIGACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	Metros cuadrados	Unidad	1	2500	2500	2700	2700	6750	6750	3983
9	FUMIGACION DEL QUINCHO DEL RECTORADO DE LA UNA	Metros cuadrados	Unidad	1	2500	2500	2700	2700	6750	6750	3983
10	FUMIGACION DEL Centro CENTRO NACIONAL DE COMPUTACION DEL RECTORADO DE LA UNA	Metros cuadrados	Unidad	1	2500	2500	2700	2700	6750	6750	3983
11	FUMIGACION DE LA DIRECCION GENERAL DE EXTENSION UNIVERSITARIA DEL RECTORADO DE LA UNA	Metros cuadrados	Unidad	1	2500	2500	2700	2700	6750	6750	3983
PRECIO TOTAL											43813

Los precios promedios están sombreados con el color amarillo y son utilizados como precios de referencia por ser el precio que más se ajusta al precio actual:

Resumen de precios promedio:

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2021 PARA SERVICIOS DE FUMIGACIÓN CON SUMINISTRO DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN 2021-2022-2023					
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Promedio
1	FUMIGACION DEL EDIFICIO DEL RECTORADO PLANTA BAJA	Metros cuadrados	Unidad	1	3983
2	FUMIGACION DEL EDIFICIO DEL RECTORADO PLANTA ALTA	Metros cuadrados	Unidad	1	3983
3	FUMIGACION DE LA BIBLIOTECA CENTRAL	Metros cuadrados	Unidad	1	3983
4	FUMIGACION DE POST GRADO	Metros cuadrados	Unidad	1	3983
5	FUMIGACION DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL E INSFRAESTRUCTURA	Metros cuadrados	Unidad	1	3983
6	FUMIGACION Del CENTRO DE CONVENCIONES	Metros cuadrados	Unidad	1	3983
7	FUMIGACION DE LA SEDE DEL RECTORADO UNA EN LA AVDA. ESPAÑA 1098	Metros cuadrados	Unidad	1	3983
8	FUMIGACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	Metros cuadrados	Unidad	1	3983
9	FUMIGACION DEL QUINCHO DEL RECTORADO DE LA UNA	Metros cuadrados	Unidad	1	3983
10	FUMIGACION DEL Centro CENTRO NACIONAL DE COMPUTACION DEL RECTORADO DE LA UNA	Metros cuadrados	Unidad	1	3983
11	FUMIGACION DE LA DIRECCION GENERAL DE EXTENSION UNIVERSITARIA DEL RECTORADO DE LA UNA	Metros cuadrados	Unidad	1	3983
PRECIO TOTAL					43813

CONSIDERANDO: Se visualiza como evidencia de los precios obtenidos las notas remitidas vía correo electrónico por los oferentes.

La Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBICAS" VERSIÓN ARMONIZADA Con las modificaciones de la Ley 3439/07, concordada con sus reglamentaciones y los capítulos vigentes de la Ley N° 1533 "De Obras Públicas" dispone en su Artículo 4.- Principios Generales. La actividad de contratación pública se regirá por los siguientes principios: a) Economía y Eficiencia: Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos

en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. c) Transparencia y Publicidad: Asegurarán irrestrictamente el acceso a los proveedores y contratistas, efectivos o potenciales, y a la sociedad civil en general, a toda la información relacionada con la actividad de contratación pública, específicamente sobre los programas anuales de contratación, sobre los trámites y requisitos que deban satisfacerse, las convocatorias y bases concúrsales, las diversas etapas de los procesos de adjudicación y firma de contratos; estadísticas de precios; listas de proveedores y contratistas; y de los reclamos recibidos.

LA RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020, POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, disponer: Artículo 1º APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma. Artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Artículo 3º RESPONSABILIDAD DE LAS CONVOCANTES. Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.

Se visualiza como evidencia de los precios obtenidos las notas remitidas vía correo electrónico por los oferentes. Así mismo cabe aclarar que se consideró opción de hallar los precios referenciales a partir del presupuesto obtenido y el historial de una adjudicación apartarse de las aproximaciones a los precios que hoy se cotizan en el mercado respecto del servicio que se pretende contratar, atendiendo que el actual llamado con el que se cuenta en el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción data de 3 (tres) años atrás y conforme se observan otros llamados realizados por otras convocantes en la actualidad, varían los servicios requeridos, al presente llamado, por lo que se considerarlos, los precios reflejan la realidad del servicio que se desea contratar.

En atención a las disposiciones reglamentarias transcritas precedentemente, la Dirección de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción verifica el análisis de los precios proporcionados por cada oferente y el precio histórico de un llamado para la obtención de los precios referenciales por el área correspondiente, de lo cual se concluye, amparadas en las constancias propuestas, que el estudio dado cumpliendo a las mismas y considerando que la modalidad de adjudicación, se concluye que dichas evaluaciones de los precios propuestos fue realizado, observado de esta condición.

Por tanto, en base a las condiciones de hechos y de derecho expuestas precedentemente, esta Dirección de Contrataciones del Rectorado UNA es del criterio, que la obtención de los precios referenciales acompañado de la solicitudes remitidas, propuestas recibidas y el historial de un llamado para la gestión del llamado, garantizan los cumplimientos de los principios de Economía, Eficiencia, Transparencia, y Publicidad, en consecuencia, se hallan dadas las condiciones para su comunicación con el llamado correspondiente

Se utiliza el Método para la Elaboración de Precios Referenciales el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 de la Resolución DNCP N° 1890/2020:
En consecuencia, se procede a firmar el presente Dictamen para los fines pertinentes, en cumplimiento con las disposiciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, adjuntando los documentos respaldatorios para la obtención de los precios referenciales de los ítems correspondientes.

CONTRATO ABIERTO UOC N° 29/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 17/2020 "SERVICIO DE DESINFECCIÓN COVID-19 PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MITIC - PLURIANUAL" – ID 386762.-

Entre el **Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC)**, domiciliado en General Santos 1170 esq. Concordia, Bloque E, Oficina 2, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Alejandro Peralta Vierci**, con Cédula de Identidad N° 1.260.233, en su carácter de Ministro y la **Lic. Leticia Carolina Bordón Medina**, con Cédula de Identidad Nº 2.322.084, en su carácter de Directora General de Administración y Finanzas, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la firma **CONSERMAR MULTISERVICIO de Mariela Carolina Molas Samudio** con RUC Nº 3200078-2, domiciliada sobre Puerto Pinasco esquina Brasil de la Ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra, Mariela Carolina Molas Samudio**, con C.I. Nº 3200078, denominada en adelante el **PROVEEDOR** y denominadas en conjunto **LAS PARTES e**, individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE DESINFECCIÓN COVID-19 PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MITIC, que se regirá bajo las siguientes Cláusulas y Condiciones:

1. OBJETO.

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 17/2020 "SERVICIO DE DESINFECCIÓN COVID-19 PARA LA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MITIC - PLURIANUAL". ID 386.762.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Consermar Multiservicio

Lic. LETICIA BORDÓN MEDINA
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

Alejandro Peralta Vierci
Ministro
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación

CONTRATO ABIERTO UOC N° 29/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 17/2020 "SERVICIO DE DESINFECCIÓN COVID-19 PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MITIC - PLURIANUAL" – ID 386762.-

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son:

g) Las Garantías

h) Informe de prestación de los servicios (Proveedor)

i) Informe de conformidad la prestación del servicio. (ADMINISTRADOR DEL CONTRATO).

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 386.762

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CD Nº 17/2020 "SERVICIO DE DESINFECCIÓN COVID-19 PARA LA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MITIC - PLURIANUAL". ID 386.762, convocado por el MITIC. La adjudicación fue realizada según acto administrativo RESOLUCIÓN MITIC N° 621 de fecha 04 de diciembre de 2020.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 03

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
LOTE Nº 3: SERVICIO DE DESINFECCION RADIO NACIONAL SAN PEDRO DEL YCUAMANDIYU						
1	**Fumigación de local/Servicio de desinfección COVID-19 Sede ESTUDIOS CENTRALES RADIO NACIONAL DEL PARAGUAY ZP 1. Blas Garay (4ta. Pytda) Nº 241 E/Yegros e Iturbe.**	Unidad Medida Global	EVENTO	1		
1.1	Sede Dpto. Ñeembucu. Edificio Central de ZP 12. Alberdi Nº 200 esq/ Avda. Domingo Martinez de Irala. Pilar. Total Superficie 448 mt2.	Metros cuadrados	UNIDAD	1	6.750	**6.750**
	Precio unitario total					**6.750**

LIC. LETICIA BORDÓN MEDINA
Dirección de Administración y Finanzas

Alejandro Peralta Vierci
Ministro
Ministerio de Tecnologías
de la Información y Comunicación

CONTRATO ABIERTO UOC N° 29/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 17/2020 "SERVICIO DE DESINFECCIÓN COVID-19 PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MITIC - PLURIANUAL" – ID 386762.-

***Monto mínimo**	**Gs. 10.000.000.-**
***Monto máximo**	**Gs. 20.000.000.-**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes diez millones** y el monto máximo es de **guaraníes veinte millones.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su firma y hasta el 31 de diciembre de 2021.-

La continuidad en la ejecución del contrato quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021. Art. 14 de la Ley N° 2051/03.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Consermar

Alejandro Peralta Vie... LETICIA BORDÓN MEDINA

CONTRATO ABIERTO UOC N° 29/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 17/2020 "SERVICIO DE DESINFECCIÓN COVID-19 PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MITIC - PLURIANUAL" – ID 386762.-

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

Consermar Multiservicio

Alejandro Pe[illegible] Vierci
Ministro
Ministerio de [illegible]
de la Información y Comunicación

Lic. LETICIA BORDÓN MEDINA

CONTRATO ABIERTO UOC N° 29/2020

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) MITIC Nº 17/2020 "SERVICIO DE DESINFECCIÓN COVID-19 PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL MITIC - PLURIANUAL" – ID 386762.-

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 17 DIC. 2020.

Sr. ALEJANDRO PERALTA VIERCI
MINISTRO MITIC
CONTRATANTE

Lic. LETICIA CAROLINA BORDÓN M.
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MITIC
CONTRATANTE

Sra. MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
CONSERMAR MULTISERVICIO
PROVEEDOR

Consermar

BIOSANITAS

2 4 FEB 2021

PRESUPUESTO DE SERVICIOS

Cobertura:
Interior y Exterior de las instalaciones dependientes de la Institución, con sus respectivas oficinas (Sala de reuniones, auditorio, sanitarios, pasillos, jardines, estacionamiento, taller, depósitos, quinchos y otros debidamente especificados).

Detalle de Presupuesto:

Descripcion	Superficie	Gs./m2	Total Gs. IVA Incluido
Fumigación, desratización y control de plagas insectos rastreros y voladores	1 mts.	2.700	2.700

Tipo de Servicios:
- Control de Roedores
- Eliminación de Insectos voladores y rastreros
- Tratamiento contra termitas

Método de trabajo:
Mediante la utilización de pulverizadores manuales, equipo ULV, moto mochilas y equipo termo nebulizador.

En virtud al presente y en la espera de que el mismo sea de v/ agrado, aprovechamos la ocasión para saludar muy cordial y atentamente.

BIO SANITAS S.A.
RUC: 80094034-2
Lic. VICTOR BLANCO

Avda. Aviadores del Chaco Nro. 2351 - Edif. Plaza Center - Ciudad de Asuncion – Telef. 021 608914 – Cel. 0982 555011
Email: victor@biosanitasparaguay.com

M&C BUSSINES

Telef.: 021 513 086 - Cel. 0992 249 229
email: myc_distribuidora2008@homail.com
Angel Torres Nro 512 c/ Mons. Maricevich
Fernando de la Mora - Zona Norte

PROVISION Y SERVICIOS

Asunción, 22 de febrero de 2021

Señores
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
RECTORADO
Dirección Operativa de Contrataciones
San Lorenzo – Paraguay

Ref.: Presupuesto Servicio de Fumigación de dependencias de la Institución

De nuestra consideración:

Nos dirigimos Uds. a fin de remitir adjunto detalle presupuesto de servicios de fumigación y desinfección de las dependencias de las oficinas del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción el cual detallamos seguidamente:

Tipo de Servicios:

- Control de Roedores
- Eliminación de Insectos voladores y rastreros
- Tratamiento contra termitas

Método de trabajo:

Mediante la utilización de pulverizadores manuales, equipo ULV, moto mochilas y equipo termo nebulizador.

Cobertura:

Interior y Exterior de las instalaciones dependientes de la Institución, con sus respectivas oficinas (Sala de reuniones, auditorio, sanitarios, pasillos, jardines, estacionamiento,, taller, depósitos, quinchos y otros debidamente especificados).

Detalle de Presupuesto:

Descripcion	Superficie	Gs./m2	Total Gs. IVA Incluido
Fumigación, desratización y control de plagas insectos rastreros y voladores	1 mts.	2.500	2.500

En virtud al presente y en la espera de que el mismo sea de v/ agrado, aprovechamos la ocasión para saludar muy cordial y atentamente.

M&C BUSSINES
de Mirna Celeste Coronel Aguayo
RUC 3007160-1